



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N°4.811/87

BUENOS AIRES, 14 ABR 1987

VISTO la nota presentada por la DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA en la que solicita se considere la posibilidad de declarar de Interés Nacional el II Congreso y Exposición sobre Técnicas y Medios Aplicables a la Defensa Civil, DEFENCIL 87', y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de BUENOS AIRES entre los días 4 y 13 del próximo mes de septiembre.

Que la realización del mismo merece el reconocimiento del Estado Nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Nacional el II Congreso y Exposición sobre Técnicas y Medios Aplicables a la Defensa Civil, DEFENCIL 87' que se llevarán a cabo entre el 4 y el 13 de septiembre del presente año en la ciudad de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese,

RESOLUCION N° 5 4 5

M.E. y J.
nas.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

FOLIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA